



Llamada sin costo:
(800) 215 2745
Extensión 1029

🐦 @ORFIS_VER
📘 ORFIS Veracruz
📷 @orfis_ver

Los Observadores Sociales

A invitación del Ayuntamiento Convocante, podrán participar en los siguientes actos:

- Sesiones de Cabildo y de Comité de Obras Públicas y/o del Consejo de Desarrollo Municipal;
- Revisión del proyecto de convocatoria;
- Juntas de aclaraciones ;
- Visitas al sitio de los trabajos
- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas;
- Reuniones para la evaluación de las proposiciones;
- Acto de fallo;
- Formalización del contrato;
- Acto de entrega-recepción de la obra en presencia de la comunidad.

La autoridad municipal con la finalidad de dejar evidencia, podrá incluir la firma del (os) Observador (es) como testigo(s) de asistencia, ya sea de manera individual o en su caso, los integrantes del Comité.

¡Consulta COMVER!

En esta aplicación del ORFIS, puedes conocer toda la información de las obras y acciones que se hacen en tu municipio



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102
Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas
Col. Reserva Territorial, C.P. 91096 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 841 8600 Ext. 1029



Observadores Sociales

Contratación de Obra Pública Municipal



www.orfis.gob.mx / participacionciudadana@orfis.gob.mx

¿Qué son los Observadores Sociales?

Un Observador es cualquier persona que por su propio derecho o en representación de:

- Comités de Contraloría Social,
- Organizaciones No Gubernamental o
- Instituciones Educativas.

Asista como testigo a los actos realizados por el Ayuntamiento para la Contratación de Obra Pública.

Artículos 204 fracción II LLOML y 37 de la LOPEY



¿Sabías qué?

Tu participación como Observador Social contribuye a la Transparencia en la aplicación de los Recursos Públicos.

Requisitos para ser considerado Observador Social

- Solicitud por escrito ante el Ayuntamiento que contenga nombre y domicilio del solicitante, número y descripción de la obra; así como original y copia de los documentos que acredite lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos constitucionales y vecino del Municipio convocante.
- Haber recibido capacitación en temas de participación ciudadana.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que señale no ser servidor público Federal, Estatal o Municipal, ni dirigente o candidato de algún partido político.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que señale el compromiso de: a) abstenerse de intervenir en contrataciones donde pudiese existir conflicto de intereses; b) guardar estricta confidencialidad sobre los hechos o acontecimientos observados y de la información que obtenga de su participación y c) elaborar un Testimonio de Participación en los actos de Contratación de Obra Pública.

¿Qué es un Testimonio de Participación?

Un escrito sin efectos jurídicos, que contiene los comentarios derivados de la participación como Observador Social, en el procedimiento de contratación.

Elementos del Testimonio de Participación

- Fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo el procedimiento de contratación.
- Nombre(s) del(os) servidor(es) público(s) responsable(s) del procedimiento de contratación y de los licitantes participantes.
- Comentarios sobre las propuestas técnicas y económicas realizadas por los licitantes participantes.
- Declaración final, metodología utilizada, documentos generados (actas, cuadros comparativos, dictámenes, etc.); la opinión personal de su participación, mencionando si se cumplieron sus expectativas como Observador.
- Propuesta(s) para mejorar la transparencia e imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas.
- Nombre, firma y domicilio del Observador Social, y en su caso, nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social, nombre de la Organización No Gubernamental o Institución Educativa que representa.
- Asimismo, podrá realizar recomendaciones al Ayuntamiento, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Obras Públicas o del Enlace de Participación Ciudadana, para mejorar las diferentes etapas del procedimiento de contratación.
- Cuando la contratación no se lleve a cabo en términos de transparencia, imparcialidad, honradez y contravenga disposiciones legales, podrá presentar por escrito ante el Titular del Órgano Interno de Control Municipal, las presuntas irregularidades y observaciones para los efectos procedentes.